

Información de Trámite

Nombre Trámite	DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) ADQUISICIÓN CHASIS Y CARROCERÍA BUS URBANO PASAJEROS
Institución	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Descripción	Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas físicas y jurídicas solicitar la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por la adquisición de chasis y carrocería de transporte urbano de pasajeros, que sean utilizados exclusivamente para su negocio y directamente relacionados con el mismo, mediante la presentación de documentos correspondientes en los diferentes canales de atención habilitados al ciudadano a través de la plataforma de atención al ciudadano.
¿A quién está dirigido?	<p>El Servicio de Rentas Internas (SRI) cataloga como beneficiarios de este trámite a personas naturales (ecuatorianas o extranjeras) o personas jurídicas (públicas o privadas) que solicitan la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por la adquisición de chasis y carrocería de transporte urbano de pasajeros, que sean utilizados exclusivamente para su negocio y directamente relacionados con el mismo.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Devolución otorgada
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <p>Requisitos (básicos) para realizar el trámite a través del canal presencial:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cédula de identidad (Presentación física o digital)• Certificado de votación (Presentación física o digital)• Copia certificada del título habilitante para prestar el servicio de transporte público urbano de pasajeros• Copia del nombramiento del representante legal, únicamente cuando no se encuentre actualizado en la página de internet de la Superintendencia de Compañías o el representante legal no sea el representante legal.• Copias de los comprobantes de venta• Copias de los medios de pago (giros, transferencia de fondos, tarjetas de crédito o cheques) que justifiquen la utilización de cualquier institución financiera, por un monto de cada caso entendido, superior a los cinco mil dólares (periodos hasta diciembre de 2017) y mil dólares (periodos a partir de enero de 2018).• Listado de los comprobantes de venta que sustenten el crédito tributario generado por la adquisición local de chasis y carrocería, y el valor total del IVA pagado respectivamente.

solicita la devolución, de acuerdo al formato adjunto en el apartado de forma: LISTADO_DE_DEVOLUCIÓN_IVA_TRANSPORTE_PÚBLICO_CHASIS_Y_

- Solicitud firmada por el sujeto pasivo que sea propietario del chasis y carrocería para prestar el servicio de transporte terrestre público de pasajeros en buse urbano.
- Carta de certificación y responsabilidad de la información para el ingreso de digital

Requisitos alternativos para el canal presencial (suplen la presentación de u básico):

- Pasaporte ordinario (Presentación)
- Certificado de presentación (Presentación)
- Certificado de exención (Presentación)
- Licencia de conducir (Presentación física o digital)

Requisitos para ingresar el trámite a través del Portal SRI en línea:

- Número de identificación del contribuyente
- Clave de acceso a servicios en línea
- Archivo digital de la copia certificada del título habilitante para prestar el ser transporte público terrestre urbano de pasajeros
- Medio magnético de los comprobantes de venta que sustenten el crédito tri por la adquisición local de chasis y carrocerías.
- Adjuntar en medio magnético los medios de pago (giros, transferencia de fc crédito y débito, cheques)
- Adjuntar en medio magnético el listado de los comprobantes de venta que s crédito tributario generado en la adquisición local de chasis y carrocería.
- Solicitud firmada electrónicamente por el sujeto pasivo que sea propietario c carrocería autorizado para prestar el servicio de transporte terrestre público buses de servicio urbano
- Carta de certificación y responsabilidad de la información para el ingreso de digital. (Debe contener firma electrónica)

Requisitos Específicos:

Segmentos específicos o terceros autorizados:

- Carnet de refugiado
- Poder general o especial

¿Cómo hago el trámite?

Procedimiento para realizar el trámite a través del canal presencial:

1. Presentar la solicitud, adjuntando los requisitos señalados mediante resolución DGERCGC19-00000037 publicada en Registro Oficial Nro. 19 de fecha 16 de agosto de 2019, en las ventanillas de Secretaría del Servicio de Rentas Internas.
2. El Servicio de Rentas Internas analizará el trámite, y de ser necesario, emitirá una resolución de información para completar la documentación presentada.
3. El Servicio de Rentas Internas emitirá una resolución con los valores reconocidos y la respuesta para notificarla al contribuyente.
4. La acreditación se efectuará conforme disponibilidad del fondo dispuesto para el trámite en el Ministerio de Finanzas.

Procedimiento para ingresar el trámite a través del Portal SRI en línea:

1. Ingresar a la opción SRI en línea del portal: web www.sri.gob.ec
2. Escoger en el panel de control "SRI en línea"
3. Seleccionar "Iniciar sesión"
4. Ingresar el número de RUC y clave
5. Seleccionar en el menú "Trámites y notificaciones"
6. Escoger la opción "Ingreso de trámites y anexos"
7. Seleccionar el servicio del trámite que desea ingresar
8. Escoger y cargar los requisitos y anexos solicitados
9. Completar la información del detalle del trámite que requiere ingresar
10. Ingresar los datos para la notificación
11. Terminar la carga del trámite en la opción "Finalizar"
12. Seleccionar la opción "Aceptar"

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite presencial el horario de atención a nivel nacional es de 08:00 a 17:00 horas.

Para conocer la dirección de los centros de atención y ventanillas únicas del Servicio de Rentas Internas puede ingresar al enlace: <https://www.sri.gob.ec/mapa-de-agencias>

Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del sitio web con el enlace: <https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-gestion-tramites-web-internet/>

Base Legal

- [Ley de Régimen Tributario Interno, LRTI](#). Art. No numerado a continuación del artículo 66.
- [Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno](#). Art. 174.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: SRI Telefónico

Teléfono: 1700 774 774 / 032 998 100

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas
2026	09	0	1	0
2026	08		0	0
2026	07		1	0
2026	06		1	0
2026	05		2	0
2026	04		1	0
2026	03		6	0
2026	02		2	0
2026	01		4	0
2025	12		1	0
2025	11		11	0
2025	10		4	0
2025	09		11	0
2025	08		4	0
2025	07		8	0
2025	06		18	0
2025	05		18	0
2025	04		13	0
2025	03		17	0
2025	02		21	0

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas
2025	01		36	0
2024	12		31	0
2024	11		20	0
2024	10		32	0
2024	09		22	0
2024	08		24	0
2024	07		29	0
2024	06		42	0
2024	05		45	0
2024	04		65	0
2024	03		72	0
2024	02		8	0
2024	01		45	0
2023	12		27	0
2023	11		49	0
2023	10		35	0
2023	09		49	0
2023	08		42	0
2023	07		48	0
2023	06		49	0
2023	05		43	0
2023	04		39	0
2023	03		47	0

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas
2023	02		31	0
2023	01		43	0
2022	12		24	0
2022	11		51	0
2022	10		34	0
2022	09		0	0
2022	08		28	0
2022	07		20	0
2022	06		24	0
2022	05		13	0
2022	04		16	0
2022	03		18	0
2022	02		16	0
2022	01		9	0
2021	12		14	0
2021	11		16	0
2021	10		44	0
2021	09		21	0
2021	08		24	0
2021	07		13	0
2021	06		21	0
2021	05		6	0
2021	04		42	0
2021	03		33	0

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas
2021	02		12	0
2021	01		17	0
2020	12		41	0
2020	11		68	0
2020	10		39	0
2020	09		61	0
2020	08		31	0
2020	07		30	0
2020	06		24	0
2020	05		13	0
2020	04		0	0
2020	03		27	0
2020	02		56	0
2020	01		54	0
2019	12		86	0
2019	11		74	0
2019	10		49	0
2019	09		59	0
2019	08		59	0
2019	07		72	0
2019	06		61	0
2019	05		54	0
2019	04		83	0
2019	03		61	0

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas
2019	02		47	0
2019	01		57	0



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**HENRY PAUL CHAVEZ
ESPARZA**